



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 14 AGO 2015

## RESOLUCION N° 3431 - D 25

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 3431/25, presentado por la Sra. DELESTAL, BEATRIZ ALICIA, DNI N° 13.041.425, con domicilio en esta Localidad, en representación de TEAM PANTERAS MTB, en el cual solicita autorización para realizar en la PLAZA DE LOS SUEÑOS una actividad referente a los festejos del DIA DEL NIÑO (circuito ciclístico interno), el día: 18-08-25, a partir de Hs.09:00 hasta Hs. 18:30, y;

### CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad sin fines de lucro, en el marco de los festejos del día del niño.
- Que este Ejecutivo Mpal. apoya eventos de esta índole que redundan en la recreación y esparcimiento de la comunidad.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

### R E S U E L V E

*Delestial Beatriz Alicia*  
**ART. 1º.** Conceder a la Sra. DELESTAL, BEATRIZ ALICIA, DNI N° 13.041.425, en representación de TEAM PANTERAS MTB, la autorización correspondiente, para realizar en la PLAZA DE LOS SUEÑOS de esta Localidad, una actividad referente al DIA DEL NIÑO (circuito ciclístico interno), el día: 18-08-25, a partir de Hs.09:00 hasta Hs. 18:30.

**ART. 2º.** Responsabilizar a los solicitantes por la seguridad, cuidado y mantenimiento del predio mencionado en cuanto se refiere a espacios verdes, artefactos eléctricos, mampostería (columnas, pinturas, etc.), mientras dure la actividad, teniendo especial cuidado en el tema sanitario.

**ART. 3º.** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**ART. 4º.** Eximir del pago de los impuestos y sellados pertinentes.

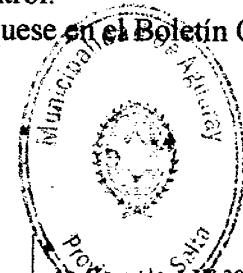
**ART. 5º.** Entregar una copia de la presente a la interesada.

**ART. 6º.** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

**ART. 7º.** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

*Sandra E. Fernandez*  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



*GUSTAVO J. IRALA*  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**